

RESOLUCIÓN N° 0136
 Neuquén, **08 FEB 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 7364- M - 2016; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra **"PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA B° MELIPAL"**, con un Presupuesto Oficial **PESOS DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 65/100 (\$ 10.137.284,65)** y un plazo de ejecución de obra de **ciento veinte (120) días corridos**;

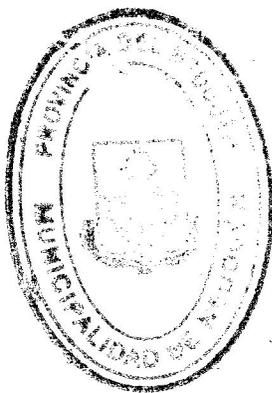
Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria informa que la Obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2017 en la imputación presupuestaria 6-GO-1-1-4-1-6-13-895;

Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- verifica la Imputación presupuestaria e informa que la misma será financiada mediante Rentas Generales;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 04 a fs. 113 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;



[Handwritten Signature]
 Arq. CARLOS A. COLLAR
 Director General de Contrataciones
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén





Por ello:

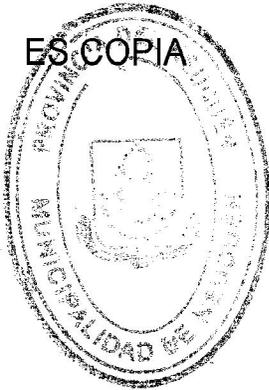
**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 04 a fs. ----- 113, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra **“PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA Bº MELIPAL”**, con un Presupuesto Oficial **PESOS DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 65/100 (\$ 10.137.284,65)** y un plazo de ejecución de obra de **ciento veinte (120) días corridos.-**

Artículo 2º) AUTORIZAR el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° ----- 02/2017**, para contratar la ejecución de la obra **“PAQUETE ESTRUCTURAL Y CARPETA ASFÁLTICA Bº MELIPAL”.-**

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.-**



[Handwritten Signature]
 Arq. CARLOS A. COLLAR
 Director General de Contrataciones
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

FDO.) MONZANI.

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2118
 Fecha 17 / 02 / 2017

